

DECRETO 5/1989 de 17 de enero, por el que se nombra a D. Miguel Hernández Fernández, Director General de Planificación.

A propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1984 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de enero de 1989.

Vengo en nombrar a D. Miguel Hernández Fernández Director General de Planificación.

Dado en Mérida, a 17 de enero de 1989,

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN-CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,
JOSE-ANTONIO JIMENEZ GARCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 19 de enero de 1989, por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida en la pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de agosto de 1987 para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10.5 de la Orden de 25 de agosto de 1987 para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DISPONGO

1. Publicar la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida y que figura como Anexo I a la presente Orden.

2. Abrir un plazo de 20 días naturales a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para la presentación de los documentos establecidos en la Base 11 de la mencionada Orden, y que son los que a continuación se detallan:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo II a esta Orden.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer

enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Mérida, 19 de enero de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

A N E X O I

CUERPO : TITULADOS MEDIOS ADMON. GENERAL
ESPECIALIDAD : EMPRESARIALES
TURNO : LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT.TOTAL
CASADO RAMOS TOMAS	76232784	31.10
RODRIGUEZ MOYA RAFAEL	9156178	30.00
ASTORGA GONZALEZ ALBERTO	9264269	26.40
RUIZ ESTEVEZ PILAR	6952533	26.35
FERNANDEZ CAPILLA ENCARNACION	8801323	25.95
BAZO MEDIERO MANUEL	76226193	24.40
NOVAS GARCIA ISIDORO	9157961	19.65
ZAPATA HOYOS MERCEDES	8003704	17.50

CUERPO : TITULADOS MEDIOS ADMON. GENERAL
ESPECIALIDAD : EMPRESARIALES
TURNO : PROMOCION INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT.TOTAL
BORONDO GONZALEZ PEDRO	629924	29.10
GARCIA MONTERO NEMESIO JESUS	8672441	28.15
LLAMAS MARCOS DOMINGO	7763652	25.85

CUERPO : TITULADOS MEDIOS ADMON. GENERAL
ESPECIALIDAD : INFORMATICA
TURNO : LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT.TOTAL
MORCILLO BALBOA MIGUEL ANGEL	9152542	27.30
ALMODOVAR RUIZ ANTONIO	9170019	25.25
ABENGOZAR SANCHEZ JOSE G.	9173565	22.70
MATEOS FERNANDEZ JACINTO	9165097	19.75
DAIMIEL TEJEDA MARIO	76239979	19.65